

## REGLAMENTO INTERNO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA

La Residencia Universitaria está destinada, en primer lugar, para el descanso y el trabajo académico de profesores visitantes y de estudiantes bajo programas de intercambio académico y/o culturales en la UNICAES; y, en segundo, para eventuales reuniones de trabajo demandadas por la Comunidad Educativa Universitaria.

### I. EL SILENCIO

En la Residencia siempre se podrá percibir el canto de los pájaros, el sonido del viento y de la naturaleza, propio de nuestro clima tropical.

Siendo que se trata de una casa de descanso, de estudio y de trabajo, se pide a sus residentes mantener el debido silencio, el cual consistirá en la no generación de ruidosas manifestaciones humanas, tanto en las habitaciones como en los pasillos y ambientes comunes, especialmente después de las 10:00 PM.

### II. LA NATURALEZA

Nuestra Residencia Universitaria está rodeada por la naturaleza, por lo que nuestro sentido ecológico nos lleva a cuidar y a respetar los árboles, las zonas verdes y los jardines.

El agua que abastece todas las instalaciones universitarias es de buena calidad ya que proviene de pozos propios, por tanto es necesario no desperdiciarla. Para beber, sin embargo, es recomendable el agua embotellada.

Dado que todo el campus universitario ha sido declarado "libre de humo", no está permitido fumar en ninguno de sus ambientes, a fin de respetar la salud de quienes no fuman y del mismo medio ambiente ni tomar bebidas alcohólicas.

### III. LAS COMIDAS

La tradición culinaria propia de nuestra cultura nos permite ofrecer a nuestros huéspedes comidas variadas y nutritivas con productos propios de la agricultura local.

No se sirven comidas fuera de los horarios establecidos entre la administración de la Residencia y las exigencias de las actividades académicas y de trabajo.

Si alguno de los huéspedes necesitara de una dieta especial, favor informar a la administración de la Residencia con al menos 3 días de anticipación.

Forma parte del estilo de convivencia de la Residencia que cada huésped recoja los platos y los cubiertos utilizados en cada comida.

Forma parte del estilo de convivencia de la Residencia que los huéspedes no permanezcan

más tiempo del necesario en la cocina.

Será responsabilidad de cada huésped en cuanto este prepare alimentos personales el mantener la cocina limpia y dejar todos los implementos utilizados ordenados.

Se solicita el ser responsables a la hora de preparar alimentos en horarios que no haya servicio de alimentación para evitar accidentes de incendios, fugas de gas, entre otros.

### IV. LA LAVANDERÍA

La administración de la Residencia se responsabiliza de la limpieza de las habitaciones y de procurar que todo lo necesario esté a tiempo y a disposición de los huéspedes: papel higiénico, toallas, ropa de cama, etc.

Para el uso personal de la lavadora, favor ponerse de acuerdo con la administración.

La administración no se responsabiliza por pérdida y/o daños en la ropa que ha sido lavada de manera personal.

### IV. LAS HABITACIONES

La Residencia cuenta con dos edificios: uno, con habitaciones sencillas (una persona) y otro, con habitaciones dobles (dos personas).

Cada habitación cuenta con camas, escritorios, sillas, aire acondicionado, una cortina de baño, mesas de noche, y ropa de cama completa. Es responsabilidad de los huéspedes cuidar y mantener en buen estado lo antes descrito.

Al salir de las habitaciones cerciorarse de que las puertas, ventanas y grifos queden debidamente cerrados y las luces apagadas.

La Residencia no se responsabiliza por objetos de valor dejados en las habitaciones durante y después de la estadía.

### V. LA COMUNICACIÓN

La responsable administrativa de la Residencia es la Lic. Rocío de Reyes, a quien se puede contactar en la extensión 616 o al correo [rocio.portillo1@catolica.edu.sv](mailto:rocio.portillo1@catolica.edu.sv), al teléfono institucional 7744-9323 o por Whatsapp 7682-7824.